

- Lote nº 6.— 347.625 ptas.
- Lote nº 7.— 262.500 ptas.
- Lote nº 8.— 326.250 ptas.
- Lote nº 9.— 330.000 ptas.
- Lote nº 10.— 221.250 ptas.
- Lote nº 11.— 331.875 ptas.

Los tramos para licitar será de 25.000 ptas. para las plantas de garaje y de 5.000 ptas. para los trasteros.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer

efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a oedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, de Mayo de 1991.— La Jefe de la Dependencia de Recaudación, M^a Carmen Las Heras P. Caballero.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de Autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.297

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de redes de distribución cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Ayuntamiento de Torremontalbo con domicilio en Torremontalbo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torremontalbo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación población.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión, sobre fachadas o tensada en espacios abiertos o entre postes, y enterrada en su primer tramo, con conductores de cable aislado RV 0,6/1 KV de 3x150+70 mm2.

e) Presupuesto: 6.999.296,-

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 - 1ª Planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.367.

Logroño, a 2 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de Autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.298

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Guadalupe Izarrategui Olarte y Otro, con domicilio en Logroño c/ Avda. La Paz, nº 18 5º D.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.

c) Finalidad de la instalación: Casas de Campo.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 460 m. y cable aislado RZ 0,6/1 KV de 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 1.001.398,- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 - 1ª Planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.368.

Logroño, a 2 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de Autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.299

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20

de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Ramón Goicoechea Madinabeitia con domicilio en Mondragón, c/ Bº Santa Marina, nº 38.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ribas de Tereso.

c) Finalidad de la instalación: Vivienda unifamiliar.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 85 m. con origen en el apoyo nº 17 de la línea a "Ribas de Tereso" y final en el C.T. interperie, con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.350.000,- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 - 1ª Planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.360.

Logroño, a 3 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de Autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.300

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Jesús Ordoyo Rivas y Otro con domicilio en Alfaro c/ Carretera de Zaragoza, nº 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.

c) Finalidad de la instalación: Almacén de frutas.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con cable 12/20 KV de 3(1x50) mm2. Tendrá una longitud de 46 m. con origen en el apoyo nº 16 de la línea "Solana" y final en el C.T. interior con transformador de 160 KVA.

e) Presupuesto: 2.322.363,- ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 - 1ª Planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.366.

Logroño, a 3 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de Autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.301

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Viña Ijalba, S.A. con domicilio en Logroño c/